Presidencia de la República
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD
Departamento de Administración y Finanzas

ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS Nº 000325

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión:	12/07/2016
Entidad	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1018		
ID del Llamado:	307.519	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS		
Proveedor	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	RUC:	3378226-1

La presente Orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ORDEN	Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IV.A. incluido)	TOTAL (I.V.A incluido)
1	1	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.559	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
2	2	AJUSTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT. 560	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
3	3	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 562	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
4	4	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.562	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
5	5	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 564	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
6	6	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.564	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
7	7	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 567	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
8	8	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 568	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
9	9	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.568	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
10	10	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 662	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	150.000	150.000
11	11	CAMBIO DE TAPIZADO EN TEJIDO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 669	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
12	12	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 671	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
13	13	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 674	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
14	14	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 675	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
15	15	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 818	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
16	16	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.818	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
17	17	AJUSTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1113	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
18	18	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1113	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
19	19	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1122	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
20	20	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1123	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
21	21	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1124	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
22	22	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1125	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
23	23	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1126	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
24	24	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1127	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
25	25	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1128	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
26	26	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1129	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
27	27	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1130	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
28	28	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1131	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
29	29	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1132	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
30	30	CAMBIO DE TAPIZADO EN TEJIDO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1133	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
31	31	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1134	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
32	32	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1135	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
33	33	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1136	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	180.000	180.000
34	34	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1138	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
							TOTAL GENERAL Gs.	4.110.000

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN: TREINTA (30) DIAS HABILES	**DESDE: 12/07/2016**	**HASTA: 23/08/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SECTOR CULTURAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Trabajo o Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. N/A

La administración del Contrato estará a cargo de la: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, por un periodo de sesenta (60) días, desde el 12/07/2016 al 12/09/2016.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	4	1	0	240	10	1	99	4.110.000
							Total		4.110.000

JERNAN ARIEL QUIÑONEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CARLOS HUMBERTO ZARZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibí Conforme:

Nombre y Apellido: Jorge D. Argüello

Nº Documento: 3378226

Firma:

Fecha: 12/07/16

Jorge D. Argüello
J.D.
Servicios

Comprobante Duplicado

Presidencia de la República
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD
Departamento de Administración y Finanzas

ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

Nº 000329

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión:	12/07/2016
Entidad	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1018		
ID del Llamado:	307.519	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS		
Proveedor	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	RUC:	3378226-1

La presente Orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ORDEN	Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IV.A. incluido)	TOTAL (I.V.A incluido)
35	35	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1139	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
36	36	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1140	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
37	37	CAMBIO DE SOPORTE DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1140	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
38	38	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1142	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
39	39	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1143	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	20.000	20.000
40	40	AJUSTE GENERAL SILLA COD. PAT. 1145	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
41	41	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1145	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
42	42	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1150	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
43	43	CAMBIO DE SOPORTE DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1150	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
44	44	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1151	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
45	45	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1152	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
46	46	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1158	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
47	47	AJUSTE GENERAL SILLA COD. PAT. 1331	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
48	48	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1331	UNIDAD	MARELLI	BRASIL	1	70.000	70.000
49	49	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1474	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
50	50	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1474	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
51	51	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1475	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
52	52	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1475	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
53	53	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1477	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
54	54	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1477	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
55	55	AJUSTE COMPLETO SILLA COD. PAT. 1478	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
56	56	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1478	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
57	57	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1480	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
58	58	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1480	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
59	59	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1481	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
60	60	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1481	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
61	61	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1482	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
62	62	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1482	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
63	63	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1482	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
64	64	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1483	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
65	65	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1483	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
66	66	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1483	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
67	67	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1484	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
68	68	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1484	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
							TOTAL GENERAL Gs.	3.090.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES NOVENTA MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN: TREINTA (30) DIAS HABILES | **DESDE: 12/07/2016** | **HASTA: 23/08/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SECTOR CULTURAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Trabajo o Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. N/A

La administración del Contrato estará a cargo de la: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, por un periodo de sesenta (60) días, desde el 12/07/2016 al 12/09/2016.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016		4		0	540	1	99	3.090.000
						Total		3.090.000

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CARLOS HUMBERTO ZARZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibí Conforme:

Nombre y Apellido: Jorge Arguello

Nº Documento: 3378226

Firma:

Fecha: 12/07/16

Jorge D. Argüello
J.D.
Servicios

Comprobante Duplicado

Presidencia de la República
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD
Departamento de Administración y Finanzas

ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS Nº 000330

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			Fecha de Emisión:	12/07/2016
Entidad	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)				
Unidad Compradora (Código SICP)	1018				
ID del Llamado:	307.519	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA		
Descripción del Llamado:	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS				
Proveedor	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO			RUC:	3378226-1

La presente Orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ORDEN	Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IV.A. incluido)	TOTAL (I.V.A incluido)
69	69	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1484	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
70	70	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1484	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	200.000	200.000
71	71	SOLDADURA EN LA PLANCHETA SILLA COD. PAT. 1484	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	50.000	50.000
72	72	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1485	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
73	73	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1485	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
74	74	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1486	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
75	75	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1486	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
76	76	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1486	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
77	77	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1486	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
78	78	SOLDADURA EN LA PLANCHETA SILLA COD. PAT. 1486	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	50.000	50.000
79	79	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1487	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
80	80	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1487	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
81	81	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1488	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
82	82	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1488	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
83	83	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1488	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
84	84	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1488	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
85	85	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1489	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
86	86	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1489	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
87	87	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1489	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
88	88	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1490	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
89	89	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1490	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
90	90	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1490	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	200.000	200.000
91	91	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1491	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
92	92	CAMBIO DE CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1492	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
93	93	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1493	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
94	94	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1493	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
95	95	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1493	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	100.000	100.000
96	96	CAMBIO DEL CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1494	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
97	97	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1495	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
98	98	CAMBIO DEL CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1495	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
99	99	AJUSTE GENERAL EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1496	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
100	100	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1496	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	70.000	70.000
101	101	CAMBIO DEL CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1496	UNIDAD	BELO	BRASIL	1	180.000	180.000
							TOTAL GENERAL Gs.	3.960.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.—

VIGENCIA DE LA ORDEN: TREINTA (30) DIAS HABILES	DESDE: 12/07/2016	HASTA: 23/08/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SECTOR CULTURAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Trabajo o Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

O:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. N/A

La administración del Contrato estará a cargo de la: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, por un periodo de sesenta (60) días, desde el 12/07/2016 al 12/09/2016.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.P.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	6	4	0		240	10	1	99	3.960.000
							Total		3.960.000

SERGIO ARIEL QUIÑONEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CARLOS HUMBERTO ZARZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibí Conforme

Nombre y Apellido: Jorge D. Argüello

Nº Documento: 3378226

Firma:

Fecha: 13/07/16

Jorge D. Argüello
J.D.
Servicios

Comprobante Duplicado